

CONDICIONES DE CONSULTA DE LOS ARCHIVOS DE LA CASA DE VELÁZQUEZ

1. Lugar de consulta

Los archivos sólo pueden consultarse en la sala de lectura de la biblioteca de la Casa de Velázquez, en la siguiente dirección:

Casa de Velázquez
Ciudad Universitaria
C/ de Paul Guinard, 3
E - 28040 Madrid

Sala de lectura
2ª planta del edificio

2. Condiciones de acceso

Los archivos históricos sólo estarán disponibles si se solicitan previamente. La solicitud debe hacerse por escrito, al menos 15 días antes de la fecha de consulta, al siguiente correo:
bcv@casadevelazquez.org

Una vez que la Casa de Velázquez haya concedido el permiso, el lector deberá confirmar la fecha de la visita. Los archivos estarán disponibles exclusivamente en la sala de lectura de la biblioteca de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, a excepción de los cierres anuales (agosto, semanas de Navidad y Año Nuevo, Semana Santa, 14 de julio, festivos españoles).

El acceso a la Casa de Velázquez se realizará a través de la entrada principal.

A su llegada, el lector deberá inscribirse en el registro de visitantes y presentar un documento de identidad válido en la recepción. A continuación, el lector se dirigirá a la sala de lectura de la biblioteca.

La inscripción gratuita en la biblioteca es obligatoria. Al lector se le asignará un puesto de consulta.

3. Condiciones de la consulta

Queda terminantemente prohibido introducir a la sala de lectura archivos originales pertenecientes a los lectores.

Los archivos se facilitan a los lectores en las condiciones previstas por los textos legislativos y reglamentarios vigentes. La comunicación de documentos de archivo es estrictamente personal y bajo la responsabilidad del lector. Los artículos se consultan en el lugar asignado al lector y no pueden moverse dentro de la sala ni transmitirse a otra persona.

El lector debe tener las manos perfectamente limpias y asegurarse de que los documentos de archivo no sufran ningún daño, degradación o alteración como consecuencia de su negligencia. Cualquier anomalía detectada por el lector debe ser comunicada al personal.

Como parte de la consulta de los archivos, solo se autorizan en la sala de lectura, lápices, hojas sueltas y ordenadores sin fundas.

Los lectores que deseen salir de la sala deben devolver los originales al bibliotecario presente, aunque su salida sea temporal (por ejemplo, durante el almuerzo) o permanente.

4. Condiciones de reproducción

El derecho de reproducción de los documentos del archivo público está supeditado a los requisitos para la conservación del documento. Esta es la razón por la cual la reproducción debe ser excepcional y preferible la toma de notas. Cualquier reproducción realizada en la sala de lectura por el lector debe solicitarse antes de realizarse, a través de un formulario específico. La reproducción de documentos tiene un costo y está sujeta a la autorización del Director de la Casa de Velázquez.

Los documentos consultados en la sala de lectura pueden ser reproducidos, siempre que la comunicabilidad de los documentos de conformidad con el Código del Patrimonio o las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales no limiten la reproducción. Y que el estado material de los documentos lo permita y que la reproducción no dañe o altere el estado de los documentos.

Una vez concedida la autorización de reproducción, el lector puede utilizar el escáner de la sala de lectura o cualquier otro dispositivo para la toma de fotografías. No debe molestar a los demás lectores y realizarse en condiciones adecuadas para la conservación del documento, que no debe salir de la mesa de consulta asignada al lector (salvo el uso del escáner de la biblioteca). Se prohíben los escáneres, trípodes, luces de trabajo y flashes.